Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2226**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011/17 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" - ID N° 328.550, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de octubre de 2017.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 011/17 *"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD"*, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 328.550, y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que reza: "*AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DTO.* N° 4.774/2016 *QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PGN 2016"* vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 268/17 del 24 de julio de 2017, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

Que, por Memorando UOC N° 611/17 del 10 de octubre de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación de Ofertas N° 23/17 del 10 de octubre de 2017 a través del cual recomienda: "*ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa N° 011/17 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD", a favor de la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. por un total de Gs.45.500.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil)...".*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su conformidad para la adjudicación correspondiente.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2226**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011/17 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" - ID N° 328.550, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de octubre de 2017.

Art. 1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 011/17 *"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD"*, a favor de la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. por la suma total de Gs. *45.500.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil)*, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507-020	Hojas de Seguridad para Notas Oficiales	Unidad	Unidad	12.000	3.000	36.000.000
2	82121507-020	Etiqueta especial adhesiva holográfica	Unidad	Unidad	5.000	1.900	9.500.000
Precio Total 45.500.000							

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente del Art. 1° de la presente Resolución de conformidad al Certificado de Disponibilidad N° 268/17 del 24 de julio de 2017 y PAC N° 328550.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva